

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La ubicación de su casilla electoral se indica en la contraportada.

Las casillas electorales abren el 4 de noviembre de 2014 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Último día para inscribirse para votar
20 de octubre de 2014
.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 6 de octubre al 28 de octubre
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you recieved this Spanish copy of the Sample Ballot and Voter Information Pamphlet in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 4 de noviembre de 2014
Boleta de Muestra y Folleto de Información



REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507
951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966
www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil y cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside

Oficina del Registro de Votantes

Vea adentro para lugares adicionales y información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencias después de la elección el 4 de noviembre de 2014. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante en ese tiempo.

**Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)**



REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 4 de noviembre de 2014 es el Día de Elección. Esta Boleta de Muestra y Folleto de Información proporciona instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre los candidatos, y otros detalles importantes de la elección que usted debería repasar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a las casillas electorales para que le sirva de referencia fácil.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrara una solicitud para recibir una boleta para votar por correo en la contraportada de este folleto. La fecha de vencimiento para poder solicitar una boleta por correo es el 28 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envió por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8 p.m. el Día de Elección, 4 de noviembre de 2014. No se aceptan fechas de matasellos.
- Devuelva su boleta en persona a la oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito con llave que están disponibles en las oficinas designadas de los Secretarios Municipales del 6 de octubre al 3 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral (antes de las 8 p.m.) en el Condado de Riverside el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Cuente Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la oficina del Registro de Votantes a partir del 6 de octubre hasta el 3 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside del 24 de octubre al 26 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para información adicional sobre votación anticipada.

Vote el Día de Elección el 4 de noviembre – Vea la contraportada de esta Boleta de Muestra para mirar su casilla electoral.

Todavía hay tiempo para ser un funcionario electoral de casilla voluntario. Necesitamos Funcionarios Electorales de casillas para que trabajen el Día de Elección y estamos ansiosos de entrenarle para asistir a los votantes con nuestro legado de mayor orgullo – el derecho de votar.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

Rebecca Spencer
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos que entró en vigor el 1 de enero de 2011, exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los electores se incluyan en la misma boleta electoral. Los cargos nominados por los electores son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solo dos candidatos para un cargo en la primaria abierta, aún se debe realizar una elección general para ese cargo.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos Nominados por los Electores

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los electores en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los electores en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los electores debe establecer su preferencia partidista, o la falta de preferencia partidista, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye sólo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los electores sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los electores que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los electores, si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los electores, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia partidista, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para equalizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores del condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas de fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente:

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA
PARA MARCAR SU VOTO**



!!!VOTE!!!

NOTA IMPORTANTE:

Si usted es un votante que vota por correo, deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE... MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA	
STATE / ESTADO		FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
Governor / Gobernador Vote for One / Vote por Uno	EDMUND G. "JERRY" BROWN Party Preference: Democratic Governor of California Gobernador de California	Shall Associate Justice of the Supreme Court, GOODWIN LIU be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GOODWIN LIU , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
NEEL KASHKARI Party Preference: Republican Businessman Preferecia de Partido: Republicano Empresario	UNITED STATES REPRESENTATIVE 42nd Congressional District Distrito Congresional Núm. 42 Vote for One / Vote por Uno	Shall Stanford University Law Professor, MARIANO-FLORENTINO CUELLAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá MARIANO-FLORENTINO CUELLAR , el Profesor de Derecho de la Universidad de Stanford, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
RON NEHRING Party Preference: Republican Small Businessman / Educator Preferecia de Partido: Republicano Pequeño Empresario / Educador	STATE SENATOR / SENADOR ESTATAL 28th Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 28 Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, KATHRYN MICKLE WERDEGAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHRYN MICKLE WERDEGAR , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegida por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Lieutenant Governor Preferecia de Partido: Demócrata Vicegobernador	BONNIE GARCIA Party Preference: Republican Small Business Woman Preferecia de Partido: Republicano Pequeña Empresaria	FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
ALEX PADILLA Party Preference: Democratic California State Senator Preferecia de Partido: Demócrata Senador Estatal de California	MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY 67th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 67 Vote for One / Vote por Uno	DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1	
PETE PETERSON Party Preference: Republican Educator / Institute Director Preferecia de Partido: Republicano Educador / Director de Instituto	MELISSA MELENDEZ Party Preference: Republican California State Assemblywoman Preferecia de Partido: Republicano Asambleísta del Estado de California	Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, TERRY B. O'ROURKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá TERRY B. O'ROURKE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
ASHLEY SWEARENGIN Party Preference: Republican Mayor / CEO Preferecia de Partido: Republicano Alcaldesa / Funcionaria Ejecutiva Principal	CONRAD MELTON Party Preference: Democratic Retired Firefighter Preferecia de Partido: Demócrata Bombero Jubilado	FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1	
BETTY T. YEE Party Preference: Democratic California State Board of Equalization Member Preferecia de Partido: Demócrata Miembro, Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros del Estado de California	JOHN CHIANG Party Preference: Democratic California State Controller Preferecia de Partido: Demócrata Contralor del Estado de California	Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, GILBERT NARES be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GILBERT NARES , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO

CA33-1-061

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 061-004

GREG CONLON Party Preference: Republican Businessman / CPA Preferencia de Partido: Republicano Empresario / Contador Público Certificado	↓
Attorney General Procurador General Vote for One / Vote por Uno	
KAMALA D. HARRIS Party Preference: Democratic Attorney General of California Preferencia de Partido: Demócrata Procuradora General de California	↓
RONALD GOLD Party Preference: Republican California Attorney Preferencia de Partido: Republicano Abogado de California	↓
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros Vote for One / Vote por Uno	
DAVE JONES Party Preference: Democratic Insurance Commissioner Preferencia de Partido: Demócrata Comisionado de Seguros	↓
TED GAINES Party Preference: Republican Independent Insurance Agent Preferencia de Partido: Republicano Agente de Seguros Independiente	↓

CA33-1-061

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, ALEX C. MCDONALD be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá ALEX C. MCDONALD , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, JAMES A. MCINTYRE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá JAMES A. MCINTYRE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO

(2AM1)

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 2 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 2	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 2, THOMAS E. HOLLENHORST be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá THOMAS E. HOLLENHORST , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 2, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
FOR PRESIDING JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ PRESIDENTE, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3	
Shall Presiding Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, KATHLEEN E. O'LEARY be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHLEEN E. O'LEARY , Juez Presidente de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegida por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, WILLIAM F. RYLAARSDAM be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá WILLIAM F. RYLAARSDAM , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD M. ARONSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD M. ARONSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3	
MURRIETA VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY	
Governing Board Member Miembro Junta Gobernante	
Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos	
JOHN K. BROWN Chief Financial Officer Director Financiero	
ROBIN J. CRIST Business Owner Propietaria de Empresa	
KRIS THOMASIAN Autism Program Supervisor Supervisora del Programa de Autismo	

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR



Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, DAVID A. THOMPSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá DAVID A. THOMPSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES Sí	NO
	NO	NO
	FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD D. FYBEL be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD D. FYBEL , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES Sí	NO
	NO	NO
	NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS	
	SCHOOL / ESCOLAR	
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública		
Vote for One / Vote por Uno		
TOM TORLAKSON Educator / California Superintendent Educador / Superintendente de California		
MARSHALL TUCK Educator / Schools' Executive Educador / Ejecutivo de Escuelas		

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CA33-2-AM1

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

1

WATER BOND. FUNDING FOR WATER QUALITY, SUPPLY, TREATMENT, AND STORAGE PROJECTS. Authorizes \$7.545 billion in general obligation bonds for state water supply infrastructure projects, including surface and groundwater storage, ecosystem and watershed protection and restoration, and drinking water protection. Fiscal Impact: Increased state bond costs averaging \$360 million annually over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades.

BONOS DE AGUA. FINANCIAMIENTO PARA LA CALIDAD, SUMINISTRO, TRATAMIENTO Y PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. Autoriza \$7.545 mil millones en bonos de obligación general para proyectos estatales de infraestructura de suministro de agua, incluyendo almacenamiento de aguas superficiales y subterráneas, protección y restauración del ecosistema y las cuencas, y protección del agua potable. Impacto fiscal: Incremento de los costos de los bonos estatales con un promedio de \$360 millones anuales durante 40 años. Ahorros para el gobierno local por proyectos relacionados con el agua, posiblemente promediando un par de cientos de millones de dólares anuales durante las próximas décadas.

YES

SI

NO

NO

2

STATE BUDGET. BUDGET STABILIZATION ACCOUNT. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires annual transfer of state general fund revenues to budget stabilization account. Requires half the revenues be used to repay state debts. Limits use of remaining funds to emergencies or budget deficits. Fiscal Impact: Long-term state savings from faster payment of existing debts. Different levels of state budget reserves, depending on economy and decisions by elected officials. Smaller local reserves for some school districts.

PRESUPUESTO ESTATAL. CUENTA DE ESTABILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Exige una transferencia anual de las rentas del fondo general a la cuenta de estabilización del presupuesto. Exige que la mitad de las rentas sea utilizada para pagar las deudas del estado. Limita el uso del remanente de fondos a emergencias o déficit presupuestarios. Impacto fiscal: Ahorros a largo plazo del estado por pago más rápido de las deudas actuales. Diferentes niveles de reservas del presupuesto estatal, dependiendo de la economía y las decisiones de funcionarios elegidos. Menores reservas locales para algunos distritos escolares.

YES

SI

NO

NO

45

HEALTHCARE INSURANCE. RATE CHANGES. INITIATIVE STATUTE. Requires Insurance Commissioner's approval before health insurer can change its rates or anything else affecting the charges associated with health insurance. Provides for public notice, disclosure, and hearing, and subsequent judicial review. Exempts employer large group health plans. Fiscal Impact: Increased state administrative costs to regulate health insurance, likely not exceeding the low millions of dollars annually in most years, funded from fees paid by health insurance companies.

SEGURO DE CUIDADOS DE LA SALUD. CAMBIOS DE TARIFAS. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige la aprobación del Comisionado de Seguros antes de que las aseguradoras de salud puedan cambiar sus tarifas o cualquier cosa que afecte los cargos relacionados con el seguro de salud. prevé aviso público, divulgación, y audiencia, y posterior revisión judicial. Exime a los planes de salud para grupos grandes proporcionados por empleadores. Impacto fiscal: Incremento de los costos administrativos del estado para regular el seguro de salud, que muy probablemente no excederá unos pocos millones de dólares anuales en la mayoría de los años, financiado con las tarifas pagadas por las compañías de seguro.

YES

SI

NO

NO

46

DRUG AND ALCOHOL TESTING OF DOCTORS. MEDICAL NEGLIGENCE LAWSUITS. INITIATIVE STATUTE. Requires drug testing of doctors. Requires review of statewide prescription database before prescribing controlled substances. Increases \$250,000 pain/suffering cap in medical negligence lawsuits for inflation. Fiscal Impact: State and local government costs from raising the cap on medical malpractice damages ranging from tens of millions to several hundred million dollars annually, offset to some extent by savings from requirements on health care providers.

PRUEBAS DE DETECCIÓN DE DROGA Y ALCOHOL A DOCTORES. DEMANDAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige pruebas de detección de drogas a doctores. Exige revisar la base de datos estatal de medicamentos con receta antes de prescribir sustancias controladas. Incrementa el tope de \$250,000 de indemnización por dolor/sufrimiento en demandas de negligencia médica para compensar por la inflación. Impacto fiscal: Costos para los gobiernos estatal y local al aumentar el tope de indemnización por mala praxis médica, en el orden de decenas de millones a varios cientos de millones de dólares anuales, compensados en cierto modo por ahorros en los requerimientos sobre los proveedores de cuidados de la salud.

YES

SI

NO

NO

47

CRIMINAL SENTENCES. MISDEMEANOR PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Requires misdemeanor sentence instead of felony for certain drug and property offenses. Inapplicable to persons with prior conviction for serious or violent crime and registered sex offenders. Fiscal Impact: State and county criminal justice savings potentially in the high hundreds of millions of dollars annually. State savings spent on school truancy and dropout prevention, mental health and substance abuse treatment, and victim services.

CONDENAS PENALES. PENAS POR DELITOS MENORES. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige condenas por delito menor en lugar de delito mayor para ciertas infracciones relacionadas con las drogas y la propiedad. No aplicable a personas con condenas anteriores por delitos graves o violentos y ofensores sexuales registrados. Impacto fiscal: Ahorros a los sistemas penales del estado y condado potencialmente en varios cientos de millones de dólares anuales. Los ahorros estatales se gastarán en la prevención del ausentismo y deserción escolar, tratamiento de salud mental y abuso de sustancias, y servicios a las víctimas.

YES

SI

NO

NO

CA33-3-509

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 061-008



48

INDIAN GAMING COMPACTS. REFERENDUM. A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, tribal gaming compacts between the state and the North Fork Rancheria of Mono Indians and the Wiyot Tribe. Fiscal Impact: One-time payments (\$16 million to \$35 million) and for 20 years annual payments (\$10 million) from Indian tribes to state and local governments to address costs related to the operation of a new casino.

CONVENIOS DE JUEGOS DE AZAR INDÍGENAS. REFERÉNDUM. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza los convenios de juegos de azar indígenas entre el estado y los Indios Mono de North Fork Rancheria y la Tribu Wiyot. Impacto fiscal: Pagos por única vez (\$16 millones a \$35 millones) y pagos anuales durante 20 años (\$10 millones) de las tribus indígenas al estado y los gobiernos locales para solventar los costos relacionados con la operación de un nuevo casino.

YES

SÍ

NO

NO

SCHOOL / ESCOLAR

MT. SAN JACINTO COMMUNITY COLLEGE DISTRICT / DISTRITO UNIVERSITARIO COMUNITARIO DE MT. SAN JACINTO

AA

To expand college buildings serving four-year university transfer, veterans' education, and career training, by expanding career/support facilities for veterans/military, ensuring buildings are accessible for the disabled, upgrading nursing, emergency responder, criminal justice, vocational job training classrooms, updating science labs, electrical systems, technology infrastructure, acquiring, constructing, and repairing classrooms, facilities, sites/equipment, shall Mt. San Jacinto Community College District issue \$295,000,000 in bonds at legal rates with annual financial audits, citizens' oversight of funds, all funds remaining local?

Para ampliar los edificios de la universidad para servir a la transferencia universitaria de cuatro años, la educación de los veteranos, y la formación de profesionales, ampliar las instalaciones de carreras/apoyo para veteranos/militares, asegurar edificios que sean accesibles para los discapacitados, actualizar la enfermería, la respuesta a emergencias, la justicia penal, las aulas de formación trabajo vocacional, actualizar laboratorios de ciencias, sistemas eléctricos, infraestructura de tecnología, adquirir, construir y reparar aulas, instalaciones, sitios/equipo, ¿deberá Distrito Universitario Comunitario de Mt. San Jacinto emitir \$295,000,000 en bonos a tasas legales, con auditorías financieras anuales, supervisión ciudadana de los fondos, que todos los fondos permanezcan localmente?

BONDS YES

BONOS SÍ

BONDS NO

BONOS NO

MURRIETA VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT / DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY

BB

To upgrade outdated Murrieta K12 classrooms, labs, career-training facilities, and education technology; rehabilitate deteriorated roofs, plumbing, electrical, lighting, HVAC, flooring, buildings and grounds; acquire/construct/equip sites, classrooms, and facilities; upgrade safety/security systems; and improve science, technology, engineering, and math instructional facilities; shall Murrieta Valley Unified School District issue \$98,000,000 of bonds at legal rates, with independent citizen oversight, no money for administrator salaries, and all funds benefiting Murrieta Valley K12 schools?

Para actualizar aulas de K12, laboratorios, centros de formación profesional, y tecnología de la educación obsoletas; rehabilitar techos, fontanería, climatización, eléctricos, iluminación, pisos, edificios y terrenos deteriorados; adquirir/construir/equipoar sitios, aulas, e instalaciones; actualizar sistemas de seguridad/protección; y mejorar instalaciones de enseñanza de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas de Murrieta; ¿deberá Distrito Escolar Unificado de Murrieta Valley emitir \$98,000,000 en bonos a tasas legales, con supervisión ciudadana independiente, ningún dinero para salarios de los administradores, y que todos los fondos beneficien a las escuelas de K12 de Murrieta Valley?

BONDS YES

BONOS SÍ

BONDS NO

BONOS NO

CA33-3-509

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista cubre todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Jeff Stone, Republicano
Bonnie Garcia, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
Karalee Hargrove, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
Charles Bennett Jr., Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Ken Park, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Rudy Aranda, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Conrad Melton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Tony Teora, Republicano
Brian W. Jones, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Nicholas Shestople, Demócrata

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Edmund G. "Jerry" Brown, Gobernador
Gavin Newsom, Vicegobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Contralor
John Chiang, Tesorero
Kamala D. Harris, Procurador General
Dave Jones, Comisionado de Seguros
Nader Shahatit, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Tim Sheridan, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
James H. Kimber, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Karalee Hargrove, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Ken Park, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Conrad Melton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Nicholas Shestople, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 75

PARTIDO REPUBLICANO

Neel Kashkari, Gobernador
Ron Nehring, Vicegobernador
Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Greg Conlon, Tesorero
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Brian Nestande, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Rudy Aranda, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 42**

TIM SHERIDAN, Demócrata

EDAD: 48

**OCUPACIÓN: Representante de Campo Nacional
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Mi nombre es Tim Sheridan. ¡Con su voto, podemos marcar una diferencia positiva en el Congreso!

Ahora mismo el Congreso está roto. Simplemente no funciona. Hay demasiada discusión entre los políticos profesionales que han tenido el poder durante demasiado tiempo. En lugar de trabajar en conjunto para lograr resultados, culpan el uno al otro.

La única manera de cambiar Washington es cambiar las personas que enviamos a Washington. Todos hemos escuchado el dicho: "¡Fuera con los vagos!" ¡Ahora es el momento de hacerlo!

No soy político profesional y nunca me he postulado para un cargo público. Soy un gran trabajador y creo en poner las necesidades de las personas en primer lugar.

Los ciudadanos regulares, como ustedes, me están ayudando. Quieren a alguien en el Congreso que será sensible a los votantes; alguien que trabajará en nombre de los americanos.

El año pasado viajé ampliamente por el Distrito 42 de California; conocí a los vecinos y escuché sus preocupaciones. Me comprometo que cuando me eligen al Congreso, continuaré haciendo lo mismo. Escucharlos a ustedes será una prioridad, sobre todo a aquellos que no están de acuerdo conmigo.

Mi atención se centrará en traer empleos bien remunerados al Condado de Riverside, en mejorar la educación pública y en proteger el Seguro Social para las personas mayores. Apoyaré los derechos de las mujeres, los salarios justos y un aumento de salario y beneficios para nuestro personal militar, los veteranos y sus familias.

¡Esta vez, tomemos un descanso de los políticos profesionales! Les agradecería su voto.

Por favor, visiten mi sitio web para más información:

SheridanforCongress.com.

¡Gracias!

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 42**

KEN CALVERT, Republicano

EDAD: 61

**OCUPACIÓN: Representante de EE. UU.
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Es un honor representar al Condado de Riverside en el Congreso y estoy listo para continuar sirviendo como su voz para un gobierno más eficaz y responsable en Washington.

Me postulo porque el Presidente Obama continúa guiando nuestro país por el camino equivocado.

En lugar de promulgar políticas que crearán nuevos puestos de trabajo, el Presidente Obama agobia a las pequeñas empresas con una burocracia innecesaria y regulaciones que aumentan los costos de contratar a más empleados.

En lugar de poner fin a nuestra crisis migratoria, el Presidente Obama invita a aún más inmigrantes ilegales con sus políticas pro-amnistía.

En lugar de garantizar que los americanos reciban una atención médica centrada en el paciente, el Presidente Obama impone un sistema de salud controlado por los burócratas de Washington.

Soy residente de toda la vida del Condado de Riverside y creo que la gente sabe lo que es mejor para ellos y que ellos, y no el gobierno, deberían de tomar sus propias decisiones.

Como ex propietario de una pequeña empresa, sé lo que se siente firmar un cheque y cuánto significan esos cheques para las familias trabajadoras.

Me opongo a la amnistía, propongo enviar la Guardia Nacional para asegurar nuestras fronteras y hacer que el uso de E-Verify sea obligatorio.

Me comprometo a encontrar soluciones económicas que ayudarán a mejorar la calidad de vida de las familias de la clase media tanto hoy como en el futuro.

Mis prioridades son: mejorar nuestra economía, abordar nuestra crisis migratoria, apoyar a los militares y enfrentar nuestros desafíos de energía y agua.

Humildemente les pido su voto y les doy las gracias por la oportunidad de representarlos.

Ken Calvert

CalvertForCongress.com

[Facebook.com/CalvertForCongress](https://www.facebook.com/CalvertForCongress)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

JEFF STONE, Republicano

OCUPACIÓN: Supervisor del Condado de Riverside /
Propietario de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como Supervisor del Condado de Riverside y propietario de toda la vida de una pequeña empresa, me siento orgulloso de postularme como candidato para el Senado con el apoyo de contribuyentes, personas mayores, veteranos y propietarios de pequeñas empresas locales y más de 45 concejales y funcionarios electos de Coachella Valley y el Condado de Riverside. El concejal Glenn Miller, quien realizó una fuerte campaña en junio, ahora me respalda.

Además, me siento honrado de ser la elección del Alguacil del Condado de Riverside Stan Sniff y la Asociación de Alguaciles de Riverside. Más de 3,200 agentes policiales e investigadores del Condado de Riverside me apoyan porque saben que ME OPONDRE A LA LIBERACIÓN ANTICIPADA de presos peligrosos y trabajaré para mantener seguros nuestros vecindarios, escuelas y hogares.

Firmé la promesa NO IMPUESTOS NUEVOS. Como funcionario local, reduje de manera exitosa los impuestos sin recortar servicios fundamentales. Trabajaré para hacer lo mismo en Sacramento.

Me opongo firmemente a la política del gobierno federal de desplazar a los inmigrantes ilegales de la frontera de Texas a las comunidades del Condado de Riverside. Los federales deben hacer cumplir la ley y controlar la frontera.

Mis prioridades son: LA CREACIÓN DE EMPLEOS y mejorar el entorno comercial; No Impuestos Nuevos; Reducir el Desperdicio y Balancear el Presupuesto.

Los intereses especiales en Sacramento están gastando enormes sumas de dinero para influir su voto y derrotarme. Pregúntese a usted mismo: ¿Quiere un senador que será la voz de los intereses especiales o uno que será la voz de usted y del Condado de Riverside?

Sería un honor recibir su voto. Por favor, visite www.JeffStone2014.com para leer más información. Gracias.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

BONNIE GARCIA, Republicano

OCUPACIÓN: Pequeña Empresaria

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

California está roto y en extrema necesidad de soluciones del sentido común.

Durante los seis años que serví en la Asamblea, cumplí mi promesa y me negué a apoyar el aumento de los impuestos y el gasto imprudente. Mi compromiso con los contribuyentes trabajadores de California me ganó el apoyo de la Asociación de Contribuyentes de Howard Jarvis y de funcionarios electos locales de todo el condado.

Una fuerza de trabajo fuerte es más importante que las regulaciones sin sentido. La Asociación de Pequeños Negocios de California me apoya porque creé miles de empleos, amplí las oportunidades para los veteranos y aseguré financiamiento para las pequeñas empresas.

Provengo de una familia policial y militar, valoro la libertad y entiendo el sacrificio personal. La Asociación de Jefes de Policía de California y Crime Victims United me han respaldado debido a mi fuerte apoyo de la seguridad pública y ferviente oposición del programa del Gobernador de liberación anticipada de los criminales peligrosos.

Debemos enfocarnos en temas que afectan directamente el futuro de nuestro estado y sus industrias: específicamente la disminución de nuestro suministro de agua. Como su Senadora, lucharé para asegurar que el suministro de agua de California esté disponible para aquellos que más lo necesitan: las familias y las pequeñas empresas que dependen de este recurso vital para crear empleos y mantener nuestro alto estándar de vida.

Con su apoyo seguiré aplicando mi experiencia y mi título en Desarrollo Laboral y la Educación para promover una amplia gama de prioridades conservadores: políticas fiscales sanas, escuelas de calidad, comunidades más seguras y la protección del valor de cada vida.

La experiencia y la ética son importantes.

Para más información por favor visite BonnieGarcia.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 67**

CONRAD MELTON, Demócrata
OCUPACIÓN: Bombero Jubilado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

¿Está usted preocupado por la influencia excesiva que tienen las corporaciones sobre el gobierno?

Gastan millones de dólares en la contratación de cabilderos que "apoyan" a legisladores que escriben nuevas leyes y tecnicismos para mayores ganancias. Las personas pagan y pagan.

Yo digo que las corporaciones NO SON PERSONAS y el dinero NO ES DISCURSO. ¡Es por eso que la reforma electoral es una de mis prioridades!

La industria agrícola ahora cultiva alimentos con Organismos Genéticamente Modificados. Ellos se oponen incluso a etiquetar dichos alimentos. Yo estoy de acuerdo con 46 naciones europeas: las etiquetas precisas y honestas en los alimentos son obligatorias.

Las granjas industriales inyectan antibióticos innecesarios en animales destinados al consumo. Ellos consiguen pollos más grandes, cerdos más pesados y mayores ganancias, pero nosotros los ciudadanos contraemos infecciones por estafilococos resistentes a los antibióticos que matan a 99,000 cada año.

Las compañías petroleras están gastando millones de dólares para mantener legal la "fracturación hidráulica" aunque ha provocado terremotos y envenenado el agua potable. ¡Debemos proteger nuestra agua y NO agitar las placas sísmicas!

¡Las prioridades del Gobierno deben valorar A LAS PERSONAS ANTES DE LAS CORPORACIONES!

¡Se debe aumentar de manera considerable el salario mínimo!
Las familias militares no deberían tener que solicitar cupones de alimentos.

Nuevas construcciones de infraestructura y reparaciones oportunas generarán empleo.

Los asuntos médicos de las mujeres deben quedarse entre la mujer y su Doctor.

Necesitamos de un programa de inmigración sensato y un camino razonable a la ciudadanía.

Es hora de proporcionar "Medicare para Todos".

Las familias no necesitan armas antitanques y los cazadores no necesitan cargadores de 50 tiros.

¿Piensa usted que mis posiciones deberían ser las leyes de nuestro estado?

60,000 votantes en AD-67 no votarán porque piensan que no importa.

Por favor no sea uno de ellos.

conrad4assembly.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY**

JOHN K. BROWN

EDAD: 46

**OCUPACIÓN: Director Financiero
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Educación:

Kelsey-Jenney Business College
San Diego City Community College
Universidad de Redlands
Leadership Southwest en CSU San Marcos-Temecula

Calificaciones:

Posiciones actuales:

Concejo Escolar de la Escuela Secundaria de Murrieta
Junta Asesora de Salvation Army de Murrieta
Club Rotario de Murrieta
Padre de Graduado de la clase de graduados del 2011 de la Escuela Secundaria de Murrieta, 2 de tercer año y uno de primer año de secundaria en la Escuela Secundaria de Murrieta, y un estudiante de segundo grado en la Escuela Primaria de Murrieta

Puestos Anteriores:

Concejo Escolar del sitio de la Escuela Media Thompson
Miembro de la Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes de la Escuela Secundaria de Murrieta, Auditor
Distrito Escolar Unificado de Poway:
Concejo Escolar de la Escuela Primaria Tierra Bonita
Concejo Escolar de la Escuela Media Twin Peaks
Distrito Escolar Unificado de San Diego: Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Secundaria de San Diego, Miembro Honorario de la Junta

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY**

ROBIN J. CRIST

EDAD: 58

**OCUPACIÓN: Propietaria de Empresa
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Residente orgullosa de Murrieta durante 20 años y casada desde hace 39 años, hemos criado a nuestros 3 niños aquí, todos los cuales se graduaron de la Escuela Secundaria de Murrieta Valley. Durante ese tiempo me he ofrecido apasionadamente como voluntaria en nuestra comunidad; 20 años en la PTA, presidenta de campaña de medidas de bonos exitosa en 1998 y 2002 que permitieron a este vecindario construir nuevas escuelas, mejorar las existentes y prepararse para las necesidades futuras. He servido 15 años en la Fundación de Becas de Murrieta que proporciona asistencia financiera a los estudiantes Murrieta que deseen asistir a la universidad o a escuelas vocacionales.

En el 2005 fui elegida para servir a nuestra comunidad como un miembro de la Junta Directiva y durante 9 años he estado involucrada activamente en el avance de nuestro distrito escolar de bueno a excelente.

Las escuelas de Murrieta son calificadas entre las mejores en el condado, pero tenemos que seguir impulsando para proporcionar y apoyar el mejor ambiente de aprendizaje, las herramientas necesarias y los educadores más calificados para servir a las necesidades de nuestros estudiantes.

El rendimiento estudiantil es mi objetivo principal; que a cada estudiante se le dé las oportunidades de sobresalir y que continuemos asegurando la preparación para la universidad y la fuerza laboral para todos los estudiantes.

Me siento honrada de ser respaldada por la Asociación de Maestros de Murrieta.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY**

KRIS THOMASIAN

**OCUPACIÓN: Supervisora del Programa de Autismo
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Como residente de Murrieta durante 23 años y padre de dos graduados de MVUSD, sé el valor considerable que nuestra comunidad le da a una educación de calidad para nuestros hijos. Nuestro distrito escolar proporciona excelentes oportunidades académicas, así como programas de arte escénicas galardonadas, programas de actividades reconocidas a nivel nacional y equipos deportivos destacados.

Durante mi mandato en la Junta Escolar me he centrado en la responsabilidad de los dólares de los contribuyentes, la seguridad de los estudiantes, la comunicación con la comunidad, y asegurar que nuestros estudiantes estén preparados para la universidad o la fuerza laboral, incluyendo carreras de ciencia y tecnología. El Distrito debe permanecer vigilante para proteger el objetivo de proporcionar la mejor educación local para nuestros estudiantes al enfrentarse a las normas cambiantes y los modelos de financiación del estado.

Obtuve títulos de Licenciatura y Maestría en Psicología y he trabajado ayudando a familias con niños con necesidades especiales durante 30 años. Además, mi esposo y yo poseemos y operamos una pequeña empresa local. Me ofrecí como Líder de Murrieta Girl Scouts y como miembro de la Junta de la PTA en la escuela de mis hijos y al nivel de la Ciudad y el Condado durante muchos años.

Me siento orgullosa de contar con el apoyo de Maestros de Murrieta. Les pido su voto para continuar con el éxito de las escuelas de Murrieta.

MEDIDA “AA” – DISTRITO UNIVERSITARIO COMUNITARIO DE MT. SAN JACINTO

MUESTRA B

TEXTO COMPLETO DE LA PROPOSICIÓN DE LA BOLETA

DISTRITO UNIVERSITARIO COMUNITARIO DE MT. SAN JACINTO
ELECCIÓN DE MEDIDA DE BONOS 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

MEDIDA DEL UNIVERSITARIO COMUNITARIO DE MT. SAN JACINTO PARA EDUCACIÓN COSTEABLE Y CAPACITACIÓN LABORAL.

“Para ampliar los edificios de la universidad para servir a la transferencia universitaria de cuatro años, la educación de los veteranos, y la formación de profesionales, ampliar las instalaciones de carreras/apoyo para veteranos/militares, asegurar edificios que sean accesibles para los discapacitados, actualizar la enfermería, la respuesta a emergencias, la justicia penal, las aulas de formación trabajo vocacional, actualizar laboratorios de ciencias, sistemas eléctricos, infraestructura de tecnología, adquirir, construir y reparar aulas, instalaciones, sitios/equipo, ¿deberá Distrito Universitario Comunitario de Mt. San Jacinto emitir \$295,000,000 en bonos a tasas legales, con auditorías financieras anuales, supervisión ciudadana de los fondos, que todos los fondos permanezcan localmente?”

Bonos – Sí

Bonos – No

PROYECTOS

La Junta de Regentes del Distrito Universitario Comunitario de Mt. San Jacinto, para ser sensible ante las necesidades de su comunidad, evaluó las urgentes y críticas necesidades de la Universidad Comunitaria de Mt. San Jacinto y su capacidad de proporcionar a los estudiantes, militares activos y **Veteranos** con instalaciones de **apoyo**, y los prepare para el éxito en la universidad y profesiones. Temas de Seguridad, crecimiento de las matrículas, reducción de las clases y oferta de clases e infraestructura para tecnología de la información y computación fueron todos considerados en la elaboración del alcance de los proyectos a ser financiados, tal como se delineó en el Plan Maestro de Instalaciones del Distrito, incorporado en su totalidad a la presente por esta referencia (el “Plan Maestro”) y disponible para revisión en el sitio web del Distrito (www.msj.edu). En la elaboración del alcance de los proyectos, los docentes, el personal, los estudiantes y la comunidad han priorizado proporcionando **las habilidades esenciales de capacitación laboral y preparación de la fuerza laboral** que los estudiantes necesitan **para lograr el éxito en el competitivo mercado laboral de hoy en día**, y asegurar que las **edificaciones** sean **accesibles** para los discapacitados y las instalaciones sean capaces de apoyar una **educación costeable**, de manera que sean encaradas las necesidades más importantes que harán de la Universidad de Mt. San Jacinto un lugar efectivo para aprender. En el curso de la elaboración del Plan Maestro, se recibió opiniones del público de cientos de residentes. Se concluyó que si estas necesidades de las instalaciones no fueran encaradas ahora, la Universidad de Mt. San Jacinto no sería capaz de mantenerse competitiva en la preparación de estudiantes para sectores de alta demanda y transferencia a universidades. La junta concluyó que mientras más tiempo esperen para reparar y actualizar la Universidad de Mt. San Jacinto, más caro resultaría. **En la implementación del Plan Maestro la Junta de Regentes determina que la Universidad de Mt. San Jacinto DEBE:**

- (i) **Ampliar las INSTALACIONES para profesiones y DE APOYO PARA VETERANOS y personal militar;**
- (ii) **Incrementar las habilidades de preparación que los estudiantes necesitan para lograr el éxito en el mercado laboral de hoy en día;**
- (iii) **Asegurar que las EDIFICACIONES sean ACESIBLES PARA LOS DISCAPACITADOS;**
- (iv) **Proporcionar EDUCACIÓN COSTEABLE, DE BAJO COSTO, DE ALTA CALIDAD En San Jacinto, Meniffee Valley, San Gorgonio and Temecula, necesaria para transferirse exitosamente a una universidad de cuatro años; y**
- (v) **Calificar a la Universidad para cualesquiera fondos igualados del Estado disponibles; y**
- (vi) **Asegurar que la Universidad tiene la capacidad y aulas de alta calidad e instalaciones para satisfacer las necesidades y exigencias académicas de sus estudiantes regionales; y**
- (vii) **Cumplir estrictas salvaguardas de RESPONSABILIDAD FISCAL incluyendo:**
 - (a) **EXIGIR AUDITORÍAS FINANCIERAS ANUALES,**
 - (b) **Exigir vigilancia de ciudadanos de todos los fondos,**
 - (c) **Ningún fondo será utilizado para sueldos y pensiones de administradores,**
 - (d) **TODOS LOS FONDOS ESTARÁN SUJETOS A CONTROL LOCAL Y PERMANECERÁN LOCALES EN MT. SAN JACINTO COLLEGE.**

El Plan Maestro está disponible para revisión en la oficina del Superintendente/Presidente y en www.msj.edu. Los siguientes tipos de proyectos están autorizados para ser llevados a cabo en las instalaciones de la Universidad de Mt. San Jacinto en Meniffee, Temecula, San Jacinto, San Gorgonio, así como en el campus de tecnología a ser construido en el corredor de la Interestatal 15:

Proyectos de Actualización Académica y Tecnológica de Instalaciones para Ayudar a que los Estudiantes y Veteranos sean Capacitados para Buenos Empleos

Objetivo y Propósito: Debido a que es sumamente difícil conseguir empleo en la economía de hoy en día, la Universidad de Mt. San Jacinto debe proporcionar la capacitación laboral esencial y la preparación en habilidades de fuerza laboral que los estudiantes necesitan para lograr el éxito en el altamente competitivo mercado laboral de hoy. Esta medida ampliará la educación en enfermería, ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas para satisfacer las necesidades de nuestros empleadores locales, regionales y ayudar a atraer más empleos y empresas de alta remuneración a nuestra región.

La Universidad de Mt. San Jacinto ha atendido a miles de veteranos militares, muchos de los cuales han retornado recientemente de zonas de guerra y enfrentan desafíos incluyendo trastorno de estrés post traumático y discapacidades permanentes. La Universidad es un líder nacional en la ayuda a que los veteranos que retornan se reintegren mediante su educación y profesiones, y esta medida ampliará y actualizará los servicios a veteranos y capacitación laboral, de manera que los miembros en servicio que retornan reciban

el apoyo que necesitan para completar sus educación e ingresen a la fuerza laboral civil.

Así, el Distrito requiere FONDOS que SEAN CONTROLADOS LOCALMENTE para mejorar las instalaciones académicas e implementaciones de tecnología que le permita continuar proporcionando ACCESO A UNA EDUCACIÓN COSTEABLE, DE ALTA CALIDAD a los estudiantes locales, militares activos y veteranos, incluyendo:

- **Actualizar y mejorar instalaciones para capacitación vocacional en profesiones bien remuneradas y transferencia a universidades.**
- Ampliar las oportunidades de cursos para aumentar las matrículas, aulas e instalaciones para instrucción en enfermería, respuesta a emergencias, justicia criminal, aulas para capacitación laboral vocacional y otras clases académicas clave.
- **Ampliar las instalaciones para veteranos para proporcionar capacitación vocacional y servicios de apoyo a los veteranos que retornan y buscan capacitación o reentrenamiento para reingresar a la fuerza laboral.**
- Actualizar los anticuados laboratorios de ciencias, matemáticas y computación y ampliar las instalaciones de la Universidad que proporcionan instrucción en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM).
- Instalar infraestructura adicional para tecnología a fin de mejorar la tecnología de computación y el acceso a Internet.
- Actualizar las anticuadas aulas para capacitación laboral, laboratorios y equipamiento para proporcionar a todos los estudiantes oportunidades de adquirir habilidades laborales.
- Actualizar las instalaciones de apoyo para el personal militar actualmente en servicio activo.
- Actualizar y reemplazar la existente infraestructura para tecnología de la información y sistemas de redes para mejorar su eficiencia e incrementar su capacidad.
- Actualizar y ampliar las conexiones para telecomunicaciones, Internet y redes.
- Actualizar y construir edificaciones académicas para ampliar aulas para capacitación laboral en ciencias, salud, seguridad pública y otros empleos en demanda.
- Actualizar y reemplazar tecnología, computadoras, hardware y sistemas utilizados para programas de capacitación y reentrenamiento laboral.

Proyectos de Reparación y Construcción para Proporcionar Mayor Acceso a una Educación Asequible

Objetivo y Propósito: Puesto que el costo de asistir a una universidad pública a aumentado a hasta seis (6) veces al de asistir a la Universidad de Mt. San Jacinto, los estudiantes confían en Mt. San Jacinto para ahorrar tanto como \$35,000 en colegiatura en su camino hacia un título de cuatro años. Por lo tanto, mantener las instalaciones de Mt. San Jacinto actualizadas servirá mejor a todos los estudiantes locales, militares y veteranos que pueden conseguir créditos universitarios, certificados y habilidades laborales a un precio razonable:

- **ASEGURAR QUE LAS EDIFICACIONES SEAN ACCESIBLES PARA LOS DISCAPACITADOS.**
- Actualizar los envejecidos techos, baños y accesibilidad para discapacitados, reparar pisos, corredores, sistemas eléctricos y de iluminación.
- Construir más espacio de aulas.
- Retirar el asbesto.
- Actualizar las instalaciones del campus para proporcionar un acceso mejorado, incluyendo actualizaciones de vías y estacionamientos para mejorar la seguridad, acceso y la circulación de vehículos.
- Mejorar la calefacción, ventilación, aislamiento, puertas, iluminación y ventanas para aumentar la eficiencia en uso de energía y ahorrar dinero.
- Actualizar los anticuados sistemas eléctricos y el cableado para tecnología de computación y acceso a Internet.
- Renovar, reparar o reemplazar los anticuados laboratorios, aulas, centros de entrenamiento e instalaciones de apoyo.
- Actualizar y reemplazar el equipo de instrucción de aulas.
- Mejorar la seguridad de los estudiantes, la preparación para emergencias y los sistemas de seguridad, incluyendo iluminación, rejas, detectores de humo, alarmas para incendios y aspersores, líneas para gas y alcantarillado.

RESPONSABILIDAD FISCAL

Esta medida de bono tiene estrictos requisitos de responsabilidad de cuentas incluyendo (a) un Comité independiente de Ciudadanos para Vigilancia con representación proveniente de toda nuestra región; (b) auditorías financieras anuales para asegurar que el dinero se está gastando como se había prometido; (c) ningún dinero de esta medida va para sueldos o pensiones y (d) todo el dinero permanecerá local y no puede ser tomado por los políticos de Sacramento.

1. **NINGÚN SUELDO DE ADMINISTRADOR.** EL VALOR EFECTIVO DE LA VENTA DE LOS BONOS AUTORIZADOS POR ESTA PROPUESTA SOLO SE UTILIZARÁ PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, O REEMPLAZO DE INSTALACIONES ESCOLARES, INCLUYENDO EL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES ESCOLARES, Y PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO, INCLUYENDO SUELDOS DE MAESTROS Y ADMINISTRADORES UNIVERSITARIOS, PENSIONES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS.

2. **RESPONSABILIDAD FISCAL.** EL GASTO DE DINERO DE BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A ESTRICLOS REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS. POR LEY, LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO SERÁN REALIZADAS ANUALMENTE Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN SUPERVISADOS POR UN COMITÉ DE NUEVE MIEMBROS DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES PARA VIGILANCIA, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN

SEGÚN LO PROMETIDO Y ESPECIFICADO. EL COMITÉ DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, DOS REPRESENTANTES DE UNA ASOCIACIÓN BONA FIDE DE CONTRIBUYENTES, UN REPRESENTANTE DE UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UN REPRESENTANTE DE UNA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD. NINGÚN EMPLEADO DEL DISTRITO O PROVEEDORES ESTÁN PERMITIDOS PRESTAR SERVICIOS EN EL COMITÉ DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA.

3. LÍMITES A LA EMISIÓN DE BONOS.

- (a) Ningún bono será emitido hasta que la Junta haya establecido las prioridades de los proyectos.
- (b) Los bonos deben estar en etapas a lo largo del tiempo, de manera que el éxito de los proyectos pueda ser determinado antes de que se emitan más bonos.
- (c) Los bonos deben tener un plazo no mayor a la vida útil del proyecto o del equipo que es financiado.
- (d) La disponibilidad de fondos igualados del Estado debe ser considerada en la selección de proyectos.
- (e) Los proyectos se evaluarán, en parte, sobre su disponibilidad para ampliar su capacidad para el crecimiento de las matrículas a fin de servir mejor a la comunidad.

* * *

Los proyectos enumerados serán terminados según se requiera. Se asume que cada proyecto incluye su parte de muebles, costos de equipo, arquitectura, ingeniería y costos similares de planificación, administración del programa/proyecto, gastos de capacitación del personal y una previsión usual para eventualidades. Además de los proyectos enumerados anteriormente, los proyectos también incluyen la adquisición de una diversidad de equipo para instrucción, mantenimiento y operaciones, incluyendo la reducción o el retiro de obligaciones de arrendamiento financiero pendientes y el financiamiento temporal en que se haya incurrido para adelantar fondos a proyectos del pago de los costos de preparación de toda la planificación de todas las instalaciones, estudios de instalaciones, revisión de valoraciones, elaboración y actualizaciones del Plan Maestro de instalaciones, estudios ambientales (incluyendo investigación ambiental, subsanación y supervisión), documentación de diseño y construcción y asentamiento temporal de las actividades universitarias desplazadas debido a los proyectos de construcción. Además de los proyectos enumerados anteriormente, los proyectos de reparación, renovación y construcción pueden incluir, pero no estarán limitados a algunas o todas de las siguientes actividades: renovación de los servicios higiénicos de estudiantes y personal; reemplazar los envejecidos sistemas eléctricos y de plomería; reparar y reemplazar los sistemas de calefacción y ventilación; actualización de instalaciones para eficiencia de la energía, incluyendo instalaciones fotovoltaicas/solares; reparar y reemplazar de los desgastados techos con goteras, ventanas, paredes, puertas y fuentes para beber; retiro de edificaciones antiguas y construcción de aulas nuevas y edificaciones de apoyo; instalación de sistemas eléctricos y de cableado para albergar con seguridad computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos y necesidades; actualizar instalaciones para cumplir con las actuales normas para terremotos; reparar y reemplazar alarmas de incendios, comunicaciones de emergencia y sistemas de seguridad; actualización, recubrir, reemplazar o reubicar canchas, campos, césped y sistemas de riego; actualizar aulas; construir o actualizar instalaciones para matemáticas, ciencias físicas, bellas artes, artes teatrales y horticultura; actualizar los espacios de estacionamiento/garajes existentes; reparar, actualizar e instalar sistemas de iluminación interior y exterior; reemplazar líneas de agua y alcantarillado y otros sistemas de plomería; construir, actualizar o ampliar las edificaciones para idiomas extranjeros y humanidades, instalaciones para educación física/estadios/deportes acuáticos, oficinas administrativas, mantenimiento de patios/almacén/edificio, edificios de servicios educativos y para el estudiante, centro de artes culturales, edificio de ciencia y tecnología, biblioteca, centro de tecnología para negocios, edificio para la policía del campus, imprenta, taller automotriz, campos de atletismo, edificio de servicios al estudiante, edificio de Aliados de la Salud, áreas de estacionamiento, césped; actualizar a jardines sustentables; mejorar la conservación del agua y la eficiencia en energía; reemplazar ascensores; reemplazar los anticuados sistemas de seguridad; reemplazar los sistemas de ventanas existentes con sistemas para eficiencia en energía para reducir costos; desarrollar un campus nuevo a lo largo del corredor I-15 para servir a estudiantes adicionales; mejorar el aislamiento, la protección contra inclemencias y los techos para reducir costos; mejorar el acceso para los discapacitados; instalar y reparar el equipo de protección contra incendios, incluyendo alarmas, detectores de humo, aspersores, iluminación de emergencia y puertas de seguridad contra incendios; reemplazar los bloques de concreto rotos en las aceras, el asfalto deteriorado; reemplazar/actualizar la señalización existente, timbres y relojes; demolición de las instalaciones inseguras; instalar sistemas de seguridad nuevos, tales como cámaras de seguridad (vigilancia), alumbrado exterior, rejas, puertas de entrada y cerraduras para las puertas de las aulas; reemplazar líneas de alcantarillado y sistemas de drenaje para evitar inundaciones; actualizar vías y senderos peatonales para una seguridad mejorada y acceso de vehículos de emergencia, áreas de estacionamiento, servicios públicos y terrenos. La lista de proyectos también incluye el refinanciamiento de obligaciones pendientes por arrendamiento financiero. La actualización de la infraestructura para tecnología incluye, pero no está limitada a, el financiamiento de una dotación de tecnología, proyectores LCD, dispositivos de interface portables, servidores, interruptores, dispositivos de encaminamiento, módulos, sistemas de proyección de sonido, sistemas de información, impresoras, pizarras acrílicas digitales, actualizar dispositivos de voz sobre IP, sistemas de comunicación, sistemas para manejo de llamadas, para seguridad de redes/firewall, conectividad a Internet, inalámbricos, infraestructura para tecnología y otros equipos diversos y software.

La asignación del valor efectivo de los bonos estará afectada por la recepción de fondos igualados del Estado por parte del Distrito y de los costos finales de cada proyecto. En ausencia de fondos igualados del Estado, los cuales el Distrito buscará agresivamente para reducir la parte del Distrito en los costos de los proyectos, el Distrito no será capaz de completar algunos de los proyectos enumerados anteriormente. Algunos proyectos, tales como instalaciones para educación física, podrán ser asumidos como proyectos de uso conjunto con otras agencias públicas o sin fines de lucro. El presupuesto para cada proyecto es un estimado y podrá estar afectado por fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto será determinado a medida que los planos y documentos de construcción estén concluidos, se reciban las ofertas para construcción, se adjudiquen los contratos de construcción y los proyectos estén terminados. Con fundamento en los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente podrán ser retrasados o pueden no ser terminados. La demolición de las instalaciones existentes y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y actualización pueden ocurrir si la Junta determina que tal procedimiento es más económico para la creación de campus superiores y operativamente más eficientes. La necesaria preparación/restauración de la sede puede ocurrir en conexión con la nueva construcción, renovación o remodelación o instalación o retiro de aulas reubicables, incluyendo ingreso y salida, retiro, reemplazo o instalación de líneas para riego, servicios públicos, árboles y jardines, reubicación de rutas de acceso para bomberos y la adquisición de cualesquiera derecho, licencias, o derechos de paso a la propiedad. El valor efectivo de los bonos puede ser utilizado para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito cuando realice un trabajo necesario, sobre o accesorio a los proyectos de los bonos. El valor efectivo de los bonos será gastado solamente en los fines específicos identificados en la presente. El Distrito creará una cuenta en la cual será depositado el valor efectivo de los bonos y cumplirá los requisitos de informe del Código de Gobierno § 53410.

MEDIDA "AA" – DISTRITO UNIVERSITARIO COMUNITARIO DE MT. SAN JACINTO

Distrito Universitario Comunitario De Mt. San Jacinto
Elección de Bonos de 2014
Declaración de la Tasa de Impuestos

Una elección tendrá lugar en el Distrito Universitario de Mt. San Jacinto (el "Distrito") el 4 de noviembre de 2014, para autorizar la venta de hasta \$295,000,000 en bonos del Distrito para financiar instalaciones según se ha descrito en la proposición. Si los bonos son aprobados, el Distrito espera emitir los Bonos en varias series a lo largo del tiempo. El principal y el interés sobre los bonos se pagarán con el valor efectivo de impuestos aplicados a la propiedad imponible en el Distrito. La siguiente información es proporcionada en cumplimiento de las Secciones 9400 a la 9404 del Código Electoral de California.

1. El mejor estimado del impuesto que sería necesario aplicar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la primera serie de bonos, con fundamento en los estimados de valores catastrales disponibles al momento de presentar esta declaración, es \$0.01320 por cada \$100 (\$13.20 por cada \$100,000) de valor catastral en el año fiscal 2015-16.
2. El mejor estimado de la tasa de impuestos que sería necesario aplicar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la última serie de bonos, con fundamento en los estimados de valores catastrales disponibles al momento de presentar esta declaración, es \$0.01320 por cada \$100 (\$13.20 por cada \$100,000) de valor catastral en el año fiscal 2024-25.
3. El mejor estimado de la tasa impositiva más alta que sería necesario aplicar para financiar esta emisión de bonos, con fundamento en los estimados de valores catastrales disponibles al momento de presentar esta declaración, es \$0.01320 por cada \$100 (\$13.20 por cada \$100,000) de valor catastral, que se proyecta que sería la misma en todos los años fiscales en los cuales los bonos permanecen vigentes.

Los electores deben notar que los estimados de las tasas impositivas se basan en el VALOR CATASTRAL de la propiedad imponible en los registros oficiales de contribuyentes del Condado, no en el valor de mercado de la propiedad, el cual podría ser más o menos que el valor catastral. Además, a los contribuyentes elegibles para una exención al impuesto a la propiedad, tal como la exención al dueño de casa, se les aplicará una tasa impositiva efectiva más baja que la descrita anteriormente. Algunos contribuyentes también pueden ser elegibles para postergar el pago de impuestos. Los dueños de propiedad deben consultar sus propias facturas de impuestos y asesores tributarios para determinar el valor catastral de su propiedad y cualquier exención tributaria aplicable.

Se solicita la atención de todos los electores al hecho de que la información precedente está basada solamente en las proyecciones y estimados del Distrito y no son obligatorias para el Distrito. Las tasas impositivas reales y los años en que se aplicarán pueden variar respecto a las estimadas en este momento, debido a variaciones de estos estimados en el momento de la venta de los bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado en el momento de cada venta y a los valores catastrales reales durante el período de pago de los bonos. Las fechas de venta y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento dado serán determinadas por el Distrito con fundamento en la necesidad de fondos para la construcción y en otros factores. Las tasas de interés reales a las cuales los bonos serán vendidos dependerán del mercado de bonos al momento de cada venta. Los valores catastrales reales en el futuro dependerán de la cantidad y valor de la propiedad imponible en el Distrito según lo determine el Tasador del Condado en la valoración anual y el proceso de estabilización.

Por: Roger W. Schultz, Ph.D.
Superintendente/Presidente

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA "AA"

La Junta de Regentes ("Junta") del Distrito Universitario Comunitario de Mt. San Jacinto ("Distrito") mediante la adopción de la Resolución Núm. 2014/15-001 ("Resolución"), decidió convocar a una elección conforme a la Sección 18 del Artículo XVI y a la Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y a las Secciones 15100 y 15624 y *siguientes* del Código de Enseñanza de California para obtener autorización para emitir y vender Bonos de obligación general ("Bonos") en un monto total de capital de doscientos noventa y cinco millones de dólares (\$295,000,000).

La presente Medida fue puesta en la boleta electoral por la Junta del Distrito identificado anteriormente.

Los Bonos serían utilizados por el Distrito para reparar y actualizar las instalaciones del campus para educación vocacional y técnica, actualizar aulas para apoyar programas para veteranos y personal militar en servicio activo, reparar y renovar la infraestructura a fin de permitir el acceso a discapacitados, reparar, actualizar y modernizar la infraestructura, incluyendo tecnología, plomería, la eléctrica, para estacionamiento y seguridad. Los Bonos no serían utilizados para financiar los sueldos, pensiones o beneficios de ningún miembro de la junta, administrador, y/o maestros o para otros gastos operativos de la escuela.

Si la Medida "AA" es aprobada, la Junta del Distrito nombrará un comité de ciudadanos para vigilancia y llevará a cabo auditorías anuales independientes para asegurar que los fondos de los bonos sean gastados solamente en la construcción, reconstrucción, rehabilitación, o reemplazo de instalaciones de la escuela, incluyendo el mobiliario y el equipamiento de las instalaciones de la escuela, o la adquisición o arrendamiento de propiedad inmueble para instalaciones de la escuela y para ningún otro propósito.

Se aplicaría y cobraría un impuesto sobre el valor de la propiedad dentro de los límites del Distrito para pagar el capital y el interés sobre los Bonos. La Resolución dispone que la tasa máxima de interés sobre los Bonos no excederá de la tasa de interés máxima permitida por las leyes del Estado aplicables y el plazo máximo de los Bonos, o de cualquier serie de los mismos, no excederá los 40 años.

La aprobación de la Medida "AA" no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos en Mt. San Jacinto Community College District, que son materia de los Bonos según la Medida "AA", serán financiados por encima de las rentas locales generadas por la Medida "AA". La propuesta del Distrito para el proyecto o proyectos puede asumir la recepción de fondos igualados del estado, los cuales podrían estar sujetos a asignación por la Legislatura o a la aprobación de una medida estatal de bonos.

Para que esta Medida sea aprobada, cincuenta y cinco (55%) por ciento de los electores habilitados que votan sobre la Medida deben votar sí.

Un voto "SÍ" a la Medida "AA" es un voto para permitir al Distrito vender los Bonos y aplicar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Un voto "NO" a la Medida "AA" es un voto en contra de permitir al Distrito vender los Bonos y aplicar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Delegado del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “AA”

En los últimos cuatro años, el estado ha recortado millones de dólares a Mt. San Jacinto Community College. Nosotros no apoyamos esto, y no podemos confiar en los políticos de Sacramento para ayudar a nuestras universidades locales—vote **¡Sí a la “AA”!**

¿Cree usted que es difícil conseguir empleo en la economía actual, que se recupera lentamente? ¡Seguro que nosotros sí! Vote **¡Sí a la “AA”!** para ampliar la preparación en habilidades esenciales de capacitación para el trabajo y la fuerza laboral en enfermería, ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas para satisfacer las necesidades de nuestros empleadores locales y regionales. Una fuerza laboral con habilidades ayuda a atraer a nuestra región más empleos bien remunerados y empresas.

¡Sí a la “AA” asegura que nuestros dólares tributarios permanezcan localmente para encarar las necesidades educativas y de capacitación laborales de nuestra área. **¡Sacramento está legalmente prohibida de tomar fondos de la Medida “AA”!**

¡Sí a la “AA” ayuda a proporcionar capacitación laboral y educación para nuestros militares veteranos que regresan. Es vergonzosa la forma en que el gobierno federal está tratando a nuestros veteranos de guerra. Mt. San Jacinto College es un líder nacional en la ayuda a los veteranos que regresan para reintegrarse por medio de su educación y profesiones. Actualiza y amplía los servicios y la capacitación laboral para veteranos, de manera que aquellos que retornan reciban el apoyo que necesitan para completar su educación e ingresar a la fuerza laboral civil.

¡Sí a la “AA” lo hará:

- Mejorará nuestra educación, nacionalmente reconocida y ganadora de distinciones al ampliar nuestra preparación para transferencia y oportunidades/mayores alianzas para capacitación vocacional con los empleadores del área a fin de cubrir las necesidades locales de capacitación laboral
- Beneficiará a estudiantes de TODAS las regiones en el Distrito
- Duplicará la capacidad de la universidad para estudiantes
- Actualizará los techos con goteras y los baños
- Actualizará los anticuados laboratorios de enfermería, de paramédicos, 9-1-1, cumplimiento de la ley y aulas para capacitación laboral
- Garantizará la accesibilidad para discapacitados

¡Sí a las “AA” incluye estrictos requisitos de Responsabilidad Fiscal, como un amplio Comité Independiente de Ciudadanos para Vigilancia y auditorías financieras anuales que aseguran que el dinero sea gastado como se había prometido. **Ningún dinero** irá a sueldos o pensiones y **TODO el dinero permanecerá local** para encarar las necesidades de educación y capacitación laboral de nuestra región.

Por: Marion Ashley, Supervisor del Condado de Riverside

Joan Sparkman, Junta Directiva de Southwest Healthcare

Rosemary Salgado, Distrito Escolar Unificado de San Jacinto y Regente de Parques y Recreación de Valley Wide

Stephanie Vasquez, Veterana de Guerra

Karen Cranney, Presidenta de la Asociación de Docentes de Mt. San Jacinto

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “AA”

Mientras que el financiamiento del Estado fue recortado enseguida de la “Gran Recesión,” los Proponentes de los Bonos Falsamente Arguyen que MSJC recibió solamente cortes durante los 4 años pasados. En vez de eso, el Presupuesto del Estado para 2014-15 incrementa el Financiamiento en casi \$1 Mil Millones, o alrededor del 11 Por Ciento sobre el año anterior. “Yo lo llamo un Grand Slam,” dijo Scott Lay, Presidente de la Liga de Universidades Comunitarias de California, una Asociación Sin Fines de Lucro para los Distritos de Universidades Comunitarias del Estado. “Congela los costos de matrícula y nos trae de regreso a los Niveles de Financiamiento de 2007-2008.” Los Incrementos en el Presupuesto Incluyen:

- \$155.2 Millones para financiar el 3 por ciento de restauración del acceso, permitiendo a las Universidades añadir aproximadamente 70,000 estudiantes.
- \$48.5 Millones para un Ajuste por Costo de Vida de 0.86 por ciento.
- \$175 Millones para el mantenimiento retrasado y equipo para instrucción.
- \$235.6 Millones para la reducción en postergaciones de pagos, combinados con \$356.8 Millones propuestos en fondos de una sola vez para este fin.
- \$39 Millones en fondos de la Proposición 39 para eficiencia en energía y proyectos de desarrollo de la fuerza laboral.
- \$2.5 Millones para asistencia técnica local en apoyo a la implementación de prácticas efectivas para el éxito de estudiantes, con la prioridad puesta en distritos de bajo desempeño.
- \$1.1 Millones y nueve cargos nuevos en la Oficina del Rector para elaborar indicadores del estudiante y supervisar el desempeño de la Universidad/Distrito.
- \$50 Millones en financiamiento por una vez para premios de incentivos que reconozcan modelos de innovación en Educación Superior.
- NINGÚN incremento en pagos de los estudiantes para el Año Académico 2014-15.

El Financiamiento del Estado está Recuperando los Niveles de Antes de la Recesión. Es el momento EQUIVOCADO para Recargar a los Locales con Más Deuda e Impuestos Más Elevados. Por favor **Vote NO a la Medida “AA”**

Por: StopTheMoneyGrab.com

Steven Beutz, Votante y Contribuyente

Martha L. Bridges, Defensora Comunitaria

Sheryl Ade, Ex Miembro del Concejo Municipal de Wildomar

Gerard St. Marie

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “AA”

Un voto a favor de esta Controversial Medida de Bonos significa Impuestos Más Altos. La Medida “AA” significa que **NOSOTROS** Asumimos la Obligación de Pagar \$Millones de Dólares en Deuda emitida por cuenta de Mt. San Jacinto Community College – además del Interés y Servicio de la Deuda – lo cual hace que el Pago sobre los Bonos sea tan alto como 1½ a 2 veces la Deuda Original. De manera que aunque MSJC tendrá aproximadamente \$3 00 \$Millones para Gastar, el Dinero que **NOSOTROS** estamos Obligados a Pagar podría llegar a cerca de \$600 \$Millones – cuya Línea Final permanece Desconocida porque MSJC Descuida en Revelar lo específico de este detalle ‘Menor’. Los emisores de Bonos y los tipos de Wall Street están Salivando por Llenar sus bolsillos con Su Dinero.

La Medida “AA” también significa que **NUESTRAS** Casas se convierten en Colateral para el Pago de estos Bonos. Los Poseedores de Bonos obtienen el Derecho legal para la Ejecución Hipotecaria y el Remate de **NUESTRAS** Casas para Garantizar los Pagos de la Deuda en caso de Incumplimiento. Así que si a usted llegan a faltarle Fondos y elige “Extravagancias” tales como comida, vestimenta, atención de la salud, rentas, pagos del automóvil o gasolina en vez de pagar el Bono de MSJC, Usted estará en riesgo de una Ejecución Hipotecaria y hacer que Su Casa sea Vendida en una Subasta Pública para Pagar el Endeudamiento por Bonos.

La Medida “AA” es un torbellino de Controversias aún antes de que la tinta se seque en las boletas electorales. La Junta de Regente de MSJC No pudo tan siquiera lograr un consenso acerca de su Decisión para Sobrecargarle a Usted con más Deuda. La votación fue de 4-1, con el Regente Eugene Kadow votando **NO a los Bonos**.

MSJC está entre las Universidades de menor rango con desempeño más bajo en Todo el Estado. Manejan recursos en forma Deficiente y han dejado \$Millones en Financiamiento Estatal sobre la mesa al haber Incumplido en incrementar Secciones en las Clases. Ahora ellos quieren que Usted Rellene su Desempeño Deficiente con Bonos – Añadiendo maneras para que Usted pierda su \$Dinero y Posiblemente inclusive Su Casa. Suficiente es suficiente.

StopTheMoneyGrab.com

Por favor únase a NOSOTROS en votar NO a la Medida “AA”.

Por: StopTheMoneyGrab.com

Steven Beutz, Votante y Contribuyente

Martha L. Bridges, Defensora Comunitaria

Sheryl Ade, Ex Miembro del Concejo Municipal de Wildomar

Gerard St. Marie

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “AA”

No crea toda la retórica política que usted oye. **¡Sí a la “AA”** ayuda a nuestros estudiantes, veteranos y universidad de una manera fiscalmente responsable!

El hecho es, que en los últimos cuatro años, el estado ha recortado millones de dólares de la Universidad de Mt. San Jacinto.

Es por esto que la comunidad se encuentra unida detrás de **¡Sí a la “AA”**. Líderes empresariales, veteranos, líderes de la ciudad, residentes, contribuyentes, maestros, estudiantes, y dueños de casa, todos apoyan la Medida “AA”.

HECHO: La Medida “AA” es fiscalmente acertada y tiene estrictos requisitos de Responsabilidad Fiscal incluyendo un amplio Comité de Ciudadanos para Vigilancia y auditorías financieras anuales que aseguran que el dinero sea gastado según lo prometido. **NINGUN** dinero irá a sueldos o pensiones.

HECHO: Si a la “AA” amplía las habilidades esenciales de capacitación laboral y preparación de la fuerza laboral en enfermería, ciencias tecnología, ingeniería y matemáticas para satisfacer las necesidades de nuestros empleadores locales y regionales. ¡Una fuerza laboral con habilidades ayuda a atraer más empleos de alta remuneración y empresas a nuestra región!

HECHO: La Universidad de Mt. San Jacinto está reconocida como una de las mejores tres y únicas universidades comunitarias de California que sirve amigablemente a militares. **¡Sí a la “AA”** ayuda a proporcionar capacitación laboral y educación para nuestros militares veteranos que retornan.

La Universidad de Mt. San Jacinto está reconocida como una de las mejores universidades comunitarias del país. La Universidad es un líder nacional en ayudar a los veteranos que regresan a reintegrarse con su educación y profesiones. Únase a nosotros para votar **¡Sí a la “AA”** para actualizar y ampliar servicios y capacitación laboral para veteranos y otros.

La vitalidad de nuestra economía, el futuro de nuestros hijos y la calidad de vida en nuestra región dependen de su voto **¡Sí a la “AA”**.

Para los hechos, visite: www.msjc.edu.

Por: Joan Sparkman, Junta Directiva de Southwest Healthcare

Gisela Gosch, Ex Miembro de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Hemet

Dan Stephenson, Fundador y Presidente de Rancon Realty

Scott Mann, Alcalde, Ciudad de Menifee, Miembro de la Junta de Inversión en la Fuerza Laboral del Condado de Riverside, Presidente, Comité de Selección de United States Service Academy, Distrito Congresional 42

Andy Anderson, Director Ejecutivo, Cámara de Comercio de Hemet San Jacinto Valley

MEDIDA “BB” — DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY

TEXTO COMPLETO DE LA PROPOSICIÓN DE BONO

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY INSTALACIONES ESCOLARES DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA LOCALES MEDIDA DE MEJORAS

Esta Proposición puede ser conocida y mencionada como la “Medida de Instalaciones Escolares de Educación y Tecnología Locales del Distrito Escolar Unificado de Murrieta Valley o como “Medida BB”.

AUTORIZACIÓN DEL BONO

Por la aprobación de esta proposición de por lo menos 55% de los votantes registrados que voten por la proposición, el Distrito Escolar Unificado de Murrieta Valley (el “Distrito”) deberá ser autorizado a emitir y vender bonos de hasta \$98,000,000 en cantidades de capital agregado para proporcionar financiamiento a los proyectos de las instalaciones escolares listadas bajo el título de la “LISTA DE PROYECTOS DEL BONO” abajo (la “Lista de Proyectos del Bono”), y calificar para recibir fondos igualados de subsidio del Estado de California, sujeto a todas las garantías de rendición de cuentas que se especifican abajo.

GARANTÍAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las provisiones de esta sección están específicamente incluidas en esta proposición a fin de que los votantes y contribuyentes del Distrito puedan ser asegurados que su dinero será gastado para tratar las necesidades específicas de las instalaciones del Distrito, todo en cumplimiento con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California, y la Ley de Estricta Rendición de Cuentas de los Bonos de Construcción de Escuelas Locales de 2000 (codificada en las Secciones 15264 y siguientes del Código de Educación de California (el “Código de Educación”).

Evaluación de las Necesidades. La Junta de Educación del Distrito (la “Junta”) ha preparado un plan actualizado de instalaciones a fin de evaluar y tratar todas las necesidades de las instalaciones del Distrito en cada campus e instalación, y para determinar cuáles proyectos financiar de un bono local en este momento. La Junta por este medio certifica que ha evaluado la necesidad de seguridad, la reducción de tamaño de clases y las necesidades de información tecnología en el desarrollo de la Lista del Proyecto de Bono.

Limitaciones del Uso de Bonos. Los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta proposición deberá usarse sólo para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, o reemplazo de las instalaciones escolares, incluyendo el amueblado y equipamiento de las instalaciones escolares, o la adquisición o arrendamiento de propiedad inmueble para las instalaciones escolares, incluyendo, hasta donde lo permite la ley, la adquisición o arrendamiento de propiedad inmueble en conexión con un financiamiento existente o futuro de los proyectos específicos de las instalaciones escolares enlistadas en la Lista de Proyectos del Bono, incluyendo el prepago de arrendamiento interino existente o futuro, certificado de participación o ingresos de arrendamiento por el financiamiento de bonos, y no para algún otro propósito, incluyendo salarios de maestros y administrador y otros gastos operativos escolares.

Comité Independiente de Ciudadanos para Vigilancia. La Junta debe establecer un comité independiente de ciudadanos para vigilancia (según la Sección 15278 y siguientes del Código de Educación), para asegurar que los ingresos de bonos se gaste solamente para los proyectos de las instalaciones escolares listados en la Lista de Proyectos del Bono. El comité debe ser establecido dentro de 60 días de la fecha cuando los resultados de la elección aparezcan en las minutas de la Junta. De acuerdo con la Sección 15282 del Código de Educación, el comité de ciudadanos para vigilancia debe consistir de por lo menos siete miembros y debe incluir un miembro activo en una organización de negocios representando la comunidad de negocios ubicada dentro del Distrito, un miembro activo en una organización de personas mayores, un miembro activo en una organización de contribuyentes de buena fe, un miembro que sea padre, madre o tutor de un niño inscrito en el Distrito, y un miembro que es tanto padre o tutor de un niño inscrito en el Distrito y está activo en una organización de padres-maestros. Ningún empleado o funcionario del Distrito y ningún vendedor, contratista o consultor del Distrito deberá ser nombrado al comité de ciudadanos para vigilancia.

Auditorías Anuales de Desempeño. La Junta debe efectuar una auditoría de desempeño anual, independiente para asegurar que los ingresos de los bonos han sido gastados solo en los proyectos de instalaciones escolares listados en la Lista de Proyectos del Bono. Estas auditorías deben conducirse de acuerdo con las Normas de Auditoría del Gobierno emitida por el Contralor General de los Estados Unidos para efectuar auditorías. Los resultados de estas auditorías deben estar disponibles al público y deben ser presentadas ante el comité de ciudadanos para vigilancia de acuerdo a la Sección 15286 del Código de Educación.

Auditorías Anuales Financieras. La Junta debe efectuar una auditoría financiera anual, independiente de los ingresos de los bonos hasta que todos los ingresos hayan sido gastados para los proyectos de las instalaciones escolares listados en la Lista de Proyectos del Bono. Estas auditorías deben efectuarse de acuerdo a los Estándares de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos para auditorías financieras. Los resultados de estas auditorías deben estar disponibles al público y deben ser presentadas ante el comité de ciudadanos para vigilancia de acuerdo a la Sección 15286 del Código de Educación.

Cuenta Especial de los Ingresos de los Bonos: Informe Anual a la Junta. Una vez aprobado por esta proposición y se aprueba la venta de cualquier bono, la Junta debe tomar las acciones necesarias para establecer una cuenta en la cual los ingresos de las ventas de los bonos serán depositados. En cuanto cualquier ingreso de los bonos permanece sin ser gastado, el Superintendente del Distrito debe causar que se presente un informe con la Junta no más tarde del 1 de enero de cada año, comenzando con el 1 de enero de 2016, indicando (a) el importe de los ingresos de los bonos recibidos y gastados en ese año, y (b) el estado de cualquier proyecto financiado o a ser financiado de los ingresos de los bonos. El informe puede referirse al año del calendario, año fiscal, u otro periodo anual apropiado como lo determine el Superintendente del Distrito, y puede ser incorporado al presupuesto anual, auditoría, u otro informe rutinario apropiado para la Junta.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Único Propósito. Todos los propósitos enumerados en esta proposición deben ser unidos y votados como una única proposición, según la Sección 15100 del Código de Educación, y todos los propósitos enumerados deben constituir el propósito sencillo específico de los bonos, y el valor efectivo de los bonos deberá gastarse sólo para dicho propósito, según la Sección 53410 del Código de Gobierno de California.

Los Bonos pueden ser Emitidos en Exceso del Límite Estatutario de Bonos. La emisión de todos los bonos autorizados podría requerir que la deuda pendiente del Distrito exceda su límite estatutario de bonos del 2.50% del valor catastral total de la propiedad gravable en el Distrito. En ese caso, es la intención del Distrito procurar una exención a su límite de bonos de la Junta Estatal de Educación, quien tiene el poder de exonerar ciertos requisitos del Código de Educación que aplica al Distrito. Al aprobar esta proposición, los votantes han autorizado al Distrito a que procure dicha exención, y a emitir los bonos autorizados en exceso del límite de 2.50% como lo pueda aprobar la Junta Estatal de Educación. No se ha buscado ni concedido tal exención.

Otros Términos de los Bonos. Cuando se vendan, los bonos devengarán intereses a una tasa anual que no exceda el máximo legal, y ese interés debe ser pagado al momento o momentos permitidos por ley. Los bonos pueden ser emitidos y vendidos en varias series, y ningún bono podrá vencer su plazo más allá del número máximo legal de años de la fecha inicial de ese bono.

LISTA DE PROYECTOS DEL BONO

La Lista de Proyectos del Bono a continuación enlista los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con los ingresos de los bonos. La Lista de Proyectos del Bono debe considerarse como parte de la proposición del bono y será reproducido en cualquier documento oficial que se requiera contenga la declaración completa de la proposición de los bonos. Los proyectos enlistados serán completados a medida que se necesiten en una escuela o instalación en particular de acuerdo a las prioridades establecidas por la Junta, y el orden en que tales proyectos aparecen en la Lista de Proyectos de los Bonos no es un indicio de prioridad de financiamiento o finalización. Se asume que cada proyecto incluye su porción de costos de la elección y la emisión de bonos, los costos relacionados con la construcción, tales como manejo del proyecto y construcción, arquitectura, ingeniería, inspección y costos similares de planificación y pruebas, costos de demolición y de alojamiento provisional, honorarios legales, de contabilidad y similares, costos relacionados a auditorías independientes anuales de finanzas y desempeño, una contingencia para costos imprevistos de diseño y construcción, y otros costos incidentales y necesarios para completar los proyectos listados (sea que el trabajo relacionado lo efectúe el Distrito o terceros). El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planes, se otorguen las ofertas de construcción, y se completen los proyectos. Además, ciertos fondos de construcción que se esperan de fuentes no relacionadas a los bonos, incluyendo cualquier fondo de subsidio del Estado de California para los proyectos elegibles, no han sido afianzados aún. De manera que, la Junta no puede garantizar que los bonos proporcionen suficientes fondos para permitir que se finalicen los proyectos listados. Alternativamente, si el Distrito obtiene los fondos inesperados de fuentes no relacionadas a los bonos con respecto a los proyectos listados, tales proyectos podrían ser mejorados, suplementados o ampliados en la medida de dichos fondos. Algunos proyectos pueden estar sujetos a mayores aprobaciones gubernamentales, incluyendo por parte de funcionarios Estatales y juntas y/o aprobación de agencia o medioambiente local. La inclusión de un proyecto en la Lista de Proyectos de los Bonos no es una garantía de que el proyecto será finalizado.

Los proyectos específicos autorizados a ser financiados con los ingresos de los bonos bajo esta proposición son los siguientes:

INSTALACIONES ESCOLARES DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA LOCALES Y PROYECTOS DE MEJORA

Los siguientes proyectos están autorizados a ser financiados en las escuelas y sitios listados abajo y en todas las instalaciones de apoyo del Distrito.

Escuela Primaria de Alta Murrieta
Escuela Primaria Avaxat
Escuela Primaria Cole Canyon
Escuela Primaria Lisa J. Mails
Escuela Primaria Murrieta
Escuela Primaria Tovashal
Escuela Secundaria de Shivela
Escuela Secundaria de Warm Springs
Escuela Preparatoria de Murrieta Mesa
Escuela Preparatoria de Creekside
Escuela Preparatoria de Vista Murrieta

Escuela Primaria de Antelope Hills
Escuela Primaria de Buchanan
Escuela Primaria de E. Hale Curran
Escuela Primaria de Monte Vista
Escuela Primaria de Rail Ranch
Escuela Secundaria de Dorothy McElhinney
Escuela Secundaria de Thompson
Escuela Preparatoria de Murrieta Valley
Escuela Preparatoria de Vista Murrieta
Academia Escolar de Adultos de
Tenaja Canyon

Mejoras, Tecnología y Equipamiento para Apoyar el Aprendizaje del Siglo 21

- Adquirir, instalar y actualizar equipo de tecnología, accesorios e infraestructura, incluyendo tecnología educativa interactiva y sistemas de proyección, computadoras, tabletas, laptops, impresoras, escáneres, proyectores digitales y cámaras, sistemas de audio, sistemas de video, sistemas de teléfono y proyecciones de sonido, periféricos, pizarras interactivas, software didáctico, software de telecomunicaciones, software de seguridad, monitores, equipo de red (incluyendo servidores, dispositivos de interfaz de red, interruptores y encaminadores de red, equipo inalámbrico de red, servidores de seguridad, equipo de seguridad de red, estanterías, equipo de alimentación y enfriamiento, cableado y sistemas de alimentación ininterrumpida), etc., y rehabilitar y remplazar dicho equipamiento, accesorios e infraestructura como sea necesario en el futuro; equipo de tecnología, accesorios e infraestructura incluye el equipo existente de tecnología, accesorios e infraestructura como también equipo de tecnología, accesorios e infraestructura desarrollada en el futuro.
- Renovar, remplazar, actualizar, adquirir, instalar e integrar sistemas eléctricos (incluyendo cableado e infraestructura relacionada para la tecnología moderna) y de datos, equipamiento, fuentes de energía y abastecimientos y tecnología relacionada de infraestructura.
- Renovar, reconfigurar y/o actualizar las instalaciones escolares como sea necesario para instalar o acomodar nueva tecnología y equipamiento.

Edificio, Sistema de Construcción y Renovaciones, Actualizaciones y Reparaciones de las Instalaciones

- Adquirir, remplazar, actualizar y/o instalar sistemas de protección y seguridad estudiantil, incluyendo alumbrado, bardas, detectores de humo, alarmas contra incendio, aspersores, alarmas de seguridad, señalización, cerraduras y artículos de ferretería, sensores, cámaras y sistemas de comunicación.
- Actualizar, renovar, y/o remplazar sistemas mayores de construcción, incluyendo refrigeración, calefacción y ventilación, alumbrado y eléctrico, aislamiento, plomería, alcantarillado y gas.
- Reparar, remplazar y/o actualizar los exteriores de edificios y sistemas de protección de clima, incluyendo techos, cunetas, canalones, puertas, ventanas y pintura exterior.
- Reparar, remplazar y/o actualizar las superficies internas del edificio, tales como paredes, cielos rasos, pisos y coberturas de pisos.
- Reconfigurar, renovar, reparar, revestir, mejorar y/o ampliar calles, aceras, calzadas de acceso para autos, estacionamientos y áreas relacionadas, y áreas para recoger y dejar alumnos.
- Renovar, reparar, revestir, actualizar, ampliar, construir y/o instalar y mejorar superficies pavimentadas y otras duras, campos de juego, zonas de recreo y jardinería.
- Reparar, remplazar y/o actualizar la plomería exterior, riego, drenaje y sistemas eléctricos.

Mejoras de Aulas y de Instalaciones de Apoyo

- Modernizar, renovar, reconfigurar, ampliar y/o mejorar edificios existentes de aulas, aulas, laboratorios, sanitarios, áreas comunes, terrenos relacionados y otras instalaciones escolares y de apoyo, incluyendo la biblioteca y cuarto de multi propósitos, y equipar y amueblar tales instalaciones.
- Modernizar, actualizar, renovar, rehabilitar, reconfigurar, ampliar, equipar y/o construir instalaciones de carreras de educación técnica, incluyendo instalaciones para los programas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM).
- Modernizar, renovar, reconfigurar y/o mejorar las aulas existentes a instalaciones de aulas adaptables que apoyan ambientes de aprendizaje del siglo 21.
- Renovar, reconfigurar y/o actualizar los edificios e instalaciones de aulas como sea necesario para instalar o acomodar la nueva tecnología y equipamiento.

NUEVA ESCUELA PRIMARIA

Adquisición y construcción de una nueva escuela primaria y las instalaciones relacionadas, incluyendo:

- Adquisición de sitios y cualquier derecho de vía y permisos que sean necesarios por la construcción de dichas instalaciones.
- Planificación, diseño y construcción de la escuela y sus instalaciones relacionadas, incluyendo costos relacionados a los servicios de construcción, diseño de arquitectura, ingeniería, inspección del sitio y servicios de pruebas y costos de revisión de planos.
- Desarrollo asociado en el sitio y fuera del sitio, demolición de estructuras existentes y otras mejoras hechas necesarias para la construcción de dichas instalaciones.
- Construcción de dicha escuela e instalaciones y terrenos relacionados, incluyendo la infraestructura necesaria de apoyo.
- Adquisición e instalación de muebles y equipamiento relacionado para las instalaciones construidas.

MISCELÁNEOS

Los proyectos del bono incluyen lo siguiente a medida que se necesite:

- Planificación, diseño y provisión temporal de alojamiento necesario para los proyectos listados del bono.
- La inspección, muestras y análisis del suelo, edificios y materiales de edificación para determinar la presencia de materiales o sustancias peligrosas, incluyendo asbesto, plomo, etc., y la encapsulación, eliminación, disposición y otro remedio o control de dichos materiales y sustancias peligrosas.
- La inspección y análisis de suelo, edificios y estructuras para evaluar los riesgos de salud y seguridad a los estudiantes, la facultad, el personal, los padres y el público y el cumplimiento de la construcción local, estatal y federal, la salud, la seguridad, el acceso y otros requisitos relacionados, incluyendo los requisitos de seguridad, requisitos de la Ley Field y requisitos de acceso de la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA), y la mejora, corrección, reparación y/o construcción de otras mejoras para cumplir con dichas leyes y requisitos.
- Preparación o restauración necesaria en el sitio o fuera del sitio en conexión con nueva construcción, renovación o remodelación, o instalación, o eliminación de edificios reubicables, incluyendo demolición de estructuras; remover, remplazar, o instalar líneas para riego, drenaje, servicios públicos (gas, agua, alcantarillado, eléctrico, datos y voz, etc.), árboles y jardinería; reubicar vías de acceso en caso de incendio.
- Tratar otras condiciones imprevistas reveladas por construcción, renovación o modernización (incluyendo roturas de tubos de plomería o líneas de gas, putrefacción seca, deficiencias sísmicas y estructurales, etc.).

**MISCELÁNEOS
(continuación)**

- Amueblar y equipar las instalaciones escolares; los muebles y el equipo debe incluir las compras iniciales, y remplazos, mejoras y actualización de tecnología programada y necesaria.
- Todos los demás costos y trabajo necesarios e incidentales a los proyectos listados del bono.
- La adquisición de todos o parte de cualquier sitio o instalación escolar, o un interés en ello, o hacer pagos de arrendamiento con respecto a cualquier sitio o instalación escolar, comprometida a fin de financiar o refinanciar los proyectos listados de los bonos de acuerdo a un arrendamiento, certificado de participación o ingresos de arrendamiento por el financiamiento de bonos.

DECLARACIÓN DE LA TASA IMPOSITIVA

Se llevará a cabo una elección en el Distrito Unificado de Murrieta Valley (el "Distrito") el 4 de noviembre de 2014, para autorizar la venta de hasta \$98,000,000 en bonos del Distrito a fin de financiar instalaciones de la escuela como se describe en la proposición. Si se aprueban los bonos, el Distrito espera emitir los Bonos en varias series al transcurrir el tiempo. El capital e intereses de los bonos se pagarán con el ingreso de los impuestos tributados sobre la propiedad imponible en el Distrito. La siguiente información se proporciona en cumplimiento con las Secciones 9400 hasta 9404 del Código de Elecciones de California.

1. El mejor estimado del impuesto que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la primera serie de bonos, sobre la base de los estimados avalúos catastrales disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 2.5 centavos por cada \$100 (\$25 por cada \$100,000) de valor catastral en el año fiscal 2015-16.
2. El mejor estimado de la tasa impositiva que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la última serie de bonos, basada en las valoraciones estimadas disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 2.5 centavos por cada \$100 (\$25 por cada \$100,000) de valor catastral en el año fiscal 2027-28.
3. El mejor estimado de la tasa impositiva más alta que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos, en base a las valoraciones estimadas disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de 2.5 centavos por cada \$100 (\$25 por cada \$100,000) de valor catastral, que se prevé sea la misma en cada año fiscal que los bonos que queden pendientes.

Los votantes deben tener en cuenta que los estimados de las tasas de impuestos se basan en el VALOR TASADO de la propiedad imponible en los registros tributarios del Condado, no en el valor de mercado de la propiedad, que podría ser mayor o menor que el valor de tasación. Además, los contribuyentes elegibles para una exención de impuestos a la propiedad, como la exención del dueño de casa, estarán gravados con la tasa de impuestos efectiva más baja que se ha descrito anteriormente. Algunos contribuyentes también pueden ser elegibles para posponer el pago de impuestos. Los propietarios deben consultar con sus propios impuestos de propiedad y asesores fiscales para determinar el valor catastral de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

La atención de todos los votantes se dirige al hecho de que la información anterior se basa en las proyecciones y estimaciones del Distrito solamente, que no son vinculantes para el Distrito. Las tasas de impuesto reales y los años en que se aplicarán pueden variar de los que actualmente se estima, debido a las variaciones de estas estimaciones en el momento de la venta de bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés de mercado en el momento de cada venta, y los avalúos catastrales reales, durante el plazo de pago de los bonos. Las fechas de venta y la cantidad de bonos vendidos en un momento dado serán determinadas por el Distrito basado en necesidad de fondos para la construcción y otros factores. Las tasas de interés reales a los que se venderán los bonos dependerán del mercado de bonos en el momento de cada venta. El valor tasado real en el futuro dependerá de la cantidad y valor de las propiedades sujetas a impuestos dentro del Distrito según lo determine el Asesor del Condado en la evaluación anual y el proceso de igualación.

Fechado: 5 de agosto de 2014

Patrick Kelley
Superintendente de Escuelas
Distrito Escolar Unificado de Murrieta Valley

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “BB”

La Junta de Educación (“Junta”) del Distrito Escolar Unificado de Murrieta Valley (“Distrito”) mediante la adopción de la Resolución Núm. 14/15-01 (“Resolución”), eligió convocar una elección de acuerdo a la Sección 18 del Artículo XVI y Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y Sección 15100 y 15624 y siguiente. del Código de Educación de California a fin de obtener autorización para emitir y vender Bonos (“Bonos”) de obligación general en una cantidad agregada de monto capital de noventa-y-ocho millones de dólares (\$98,000,000).

Esta Medida fue colocada en la boleta por la Junta del Distrito identificado arriba.

Los Bonos serían utilizados por el Distrito para adquirir y construir una nueva escuela primaria y las instalaciones relacionadas, reparar, renovar y mejorar los edificios y la infraestructura, incluyendo plomería, iluminación, sistemas eléctricos y de drenaje, y adquirir, instalar y actualizar la tecnología de equipos, infraestructura y accesorios. Los Bonos no se utilizarían para financiar los sueldos, pensiones o prestaciones de los miembros de la junta, el administrador y/o maestros o para otros gastos de operación de la escuela.

Si se aprueba la Medida “BB”, la Junta del Distrito nombrará un comité de ciudadanos de vigilancia y llevará a cabo auditorías anuales independientes para asegurar que los fondos de los bonos se gasten sólo en la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el mobiliario y el equipamiento de las instalaciones escolares, o la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para las instalaciones de la escuela, y no para otros propósitos.

Un impuesto de acuerdo al valor se aplicará y recaudará en la propiedad que se encuentre dentro de los límites del Distrito para pagar el capital y los intereses sobre los Bonos.

La Resolución establece que la tasa de interés máxima de los Bonos no podrá superar la tasa de interés máxima permitida por las leyes aplicables del Estado y el plazo máximo de los Bonos, o cualquier serie del mismo, no excederá de 40 años.

La aprobación de la Medida “BB” no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos en el Distrito Unificado de Murrieta Valley que son objeto de los Bonos de acuerdo con la Medida “BB” se financiarán más allá de los ingresos locales generados por la Medida “BB”. La propuesta del Distrito para el proyecto o los proyectos supone la recepción de fondos igualados del Estado, lo que podría ser objeto de apropiación por parte de la Legislatura o la aprobación de una medida de bonos en todo el estado.

Para que esta Medida sea aprobada cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes calificados que voten sobre la Medida deben votar sí.

Un voto “SÍ” a la Medida “BB” es un voto para permitir que el Distrito venda los Bonos y recaude los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Un voto “NO” a la Medida “BB” es un voto en contra de permitir que el Distrito venda los bonos y recaude los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Delegado del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “BB”

Proteja la excelente calidad de la educación que reciben los niños en el Distrito Escolar Unificado de Murrieta Valley: **VOTE SÍ a la Medida “BB”**.

Durante el año pasado, el Unificado de Murrieta Valley ha trabajado con nuestra comunidad para identificar las necesidades educativas fundamentales — especialmente las necesidades de tecnología educativa — que requieren atención para proteger la calidad superior de la educación que ayuda a nuestras escuelas a desempeñarse entre las mejores en el estado.

La Medida “BB” autoriza un plan prudente, responsable de satisfacer estas necesidades. Los estándares académicos están aumentando en el mundo actual. Tenemos que dar a nuestros hijos una ventaja competitiva. La Medida “BB” ayudará.

La Medida “BB” hará lo siguiente:

- Ampliar la tecnología educativa y mantenerla al día
- Actualizar las aulas, laboratorios y equipos para las matemáticas avanzadas, ciencias, la ingeniería, la instrucción de tecnología para satisfacer los crecientes requisitos de admisión de colegio/universidad
- Mejorar las aulas de entrenamiento-carreras para la universidad y el éxito en la carrera en los campos como ciencias de la salud, la ingeniería, la tecnología y oficios especializados
- Reparar o reemplazar techos con goteras, cañerías viejas, sistema eléctrico defectuoso, sistemas de iluminación y sistemas de calefacción HVAC, peligros de seguridad interiores y exteriores, y otras instalaciones para mejorar la seguridad de los estudiantes y el personal;
- Construir nuevas aulas e instalaciones escolares para acomodar el crecimiento de la matrícula estudiantil

TODOS los fondos de la Medida “BB” se quedan en el Distrito, beneficiando SOLAMENTE las escuelas del Unificado de Murrieta Valley. El Estado NO PUEDE tomar este fondo.

La protección de los Contribuyentes es REQUERIDA. La Medida “BB” es para la tecnología escolar, las instalaciones y el equipamiento SOLAMENTE. NINGÚN fondo es permitido para salarios, beneficios o pensiones de administradores. La Vigilancia de Ciudadanos Independientes y las auditorías obligatorias garantizará que los fondos se gasten apropiadamente.

Proteger la calidad de nuestras escuelas es una inversión sabia. Las escuelas buenas protegen los valores de la propiedad. Mientras más tardamos para hacer estas mejoras, éstas serán más caras.

Por favor únase a maestros, padres de familia, líderes cívicos y de negocios, y residentes a lo largo y ancho de Murrieta Valley tomando un paso positivo para ayudar que nuestras escuelas y comunidad educativa continúen creciendo.

Por favor VOTE SÍ a la “BB”.

(www.YesOnBBforMVschoools.com)

Por: Darryl Vidal, Ex Presidente en Funciones del Comité de la Junta de Vigilancia de MVUSD

Mick Wager, Director Preparatoria Vista Murrieta

Sherrie Zettlemoyer, Padre, Murrieta Valley Council PTA Presidenta

Paul Diffley, Maestro Jubilado y Miembro de la Junta

Gene Wunderlich, Agente de Bienes Raíces

NINGÚN ARGUMENTO PRESENTADO EN CONTRA DE LA MEDIDA “BB”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 4 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 24-26, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.



GALLERIA AT TYLER
1299 GALLERIA AT TYLER
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT
72-840 HIGHWAY 111
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE
40820 WINCHESTER ROAD
TEMECULA, CA 92591



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud en la contraportada de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside, entre 6 de octubre al 3 de noviembre:

★★★★★	★★★★★	★★★★★																														
• Secretarías municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. • El Buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de la entrada principal. • En cualquier casilla electoral del Condado de Riverside el Día de Elección.	<u>Oficinas Secretarías Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Menifee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Temecula</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>Wildomar</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td></td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Menifee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)	Indian Wells	San Jacinto	Indio	Temecula	Jurupa Valley	Wildomar	Lake Elsinore		Visite nuestro sitio Web, donde encontrará mapas de todos los lugares de entrega del Condado de Riverside en WWW.VOTEINFO.NET o llame a nuestra oficina al 951-486-7200 o 1-800-773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																															
Beaumont	Menifee																															
Blythe	Moreno Valley																															
Calimesa	Murrieta																															
Canyon Lake	Norco																															
Cathedral City	Palm Desert																															
Coachella	Palm Springs																															
Corona	Perris																															
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																															
Eastvale	Riverside																															
Hemet	(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)																															
Indian Wells	San Jacinto																															
Indio	Temecula																															
Jurupa Valley	Wildomar																															
Lake Elsinore																																

FECHAS IMPORTANTES



6 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

20 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

28 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de votación por correo

4 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de votación por correo en cualquiera de las casillas electorales, o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU BOLETA DE MUESTRA EN LÍNEA!



Usted puede ver todos los Folletos de la Boleta de Muestra y Folleto de Información en línea.

Para su comodidad, están disponibles las 24 horas al día, 7 días a la semana.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Si desea más información, visite www.voteinfo.net o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

VOTACIÓN POR CORREO

6 de octubre al 28 de octubre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar votar por correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Boleta de Muestra y Folleto de Información.

LA MISMA BOLETA OFICIAL – PARA SU COMODIDAD

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para las ubicaciones de depósito de boletas.

¡Vote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



6 de octubre - 3 de noviembre (a excepción de los días festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.
sabado, 25 de octubre y 1 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.
El Día de Elección, 4 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en **www.voteinfo.net**
para información adicional de votación anticipada.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación Anticipada.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 6 de octubre al 3 de noviembre (a excepción de los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el Día de Elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar Votar en la Acera de su lugar de votación asignado. Al llegar a lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere Votar en la Acera por favor, llame al 1-877-633-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2014

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 4 de noviembre de 2014.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

**FIRMA
REQUERIDA**

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☐ ☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ **POSTMASTER DELIVER TO** ↓

SPANISH33-BCov 3-25-14

**TIPO DE
BOLETA 061**

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado
En**

**LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507**

**6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 25 de octubre y el 1 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

**Día de Elección el 4 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.**

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

!!!AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite **www.voteinfo.net**

VOTACIÓN ANTICIPADA

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

**¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO**

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

